

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

A los señores accionistas de la Inmobiliaria NEXCOXI S.A.

En mi Calidad de comisario de la inmobiliaria NEXCOXI S.A. y en cumplimiento a las funciones que asigne el numera 4to. Del Art. 321 de la ley de compañía, cúmpleme informarles que he revisado el Balance de la compañía al 31 de diciembre del 2004. Mi revisión incluyo pruebas de los registros contables y examen de sus documentos sustentatorios.

Los documentos sustentatorios evidencian claramente aporte de los accionistas por la cantidad de \$ 342.285.23 dólares americanos que están siendo utilizados en la construcción del Edificio de la Inmobiliaria NEXCOXI S.A.

Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía no elaboró el estado d3e resultados en razón que se encuentra en preoperación.

En mi opinión, los el Balance general de la compañía que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la Inmobiliaria NEXCOXI S.A. en su etapa de preoperaciones.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta.

Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

En cumplimiento de mis obligaciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, Abril 07 del 2005


Esteban Mero M.
COMISARIO
Reg. 0.25696

